



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CCE
CONSEJO DE
CALIFICACIÓN ELECTORAL

CERTIFICADO DE ACUERDO C.C.E.

La Secretaria General que suscribe, en su calidad de Secretaria del Consejo de Calificación Electoral de la Universidad del Bío-Bío, establecido en los artículos 70° y siguientes del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, certifica que:

Mediante Acta N° 106, de fecha 5 de octubre de 2026, el Consejo de Calificación Electoral calificó como definitivos los resultados del proceso de elección de un representante académico de la sede de la región del Biobío, elegido por el estamento académico de dicha sede, para integrar el Consejo Superior, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 5.971/2026.

En dicho acto, el Consejo de Calificación Electoral aprobó los resultados definitivos de la elección realizada, cuya votación se verificó el miércoles 30 de septiembre de 2026, proclamando electo en dicha calidad para integrar el Consejo Universitario al académico Sr. Iván Adolfo Cartes Siade, quien deberá asumir por dos años a contar de esta fecha, en conformidad a lo dispuesto por en el artículo 32° del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba el estatuto de la Universidad del Bío-Bío.


ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO DE CALIFICACIÓN
ELECTORAL

Concepción/Chillán, a 5 de octubre de 2026.